



DECRETO ALCALDICIO N° 2708 /

AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO PARA LA  
EJECUCIÓN PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Decreto Alcaldicio N° 1838 de fecha 14.06.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**Recuperación de Espacio Público al Interior del Complejo Deportivo Municipal de Requinoa, para Mejorar las Condiciones de Seguridad y Fortalecer la Convivencia Social**", del FNDR 2% Seguridad Pública, a la Empresa Contratista: "Servicios Construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda.", RUT N° 76.380.107-1, representado por don Rodrigo Palma Baeza, RUN [REDACTED] por un monto de \$ 13.360.892. Aprueba Términos de Referencia. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 1903 de fecha 20.06.2016 que Modifica Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 20.06.2016 que Nombra I.T.O. "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**", Tala de Árboles, al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 2130 de fecha 18.07.2016 que autoriza **Anticipo** para el Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**, al contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., Rut 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED], por un total del 30 % del Contrato equivalente a \$ 4.008.268.

**DEJESE ESTABLECIDO** que el anticipo solicitado será garantizado con una Póliza de Garantía de Correcto Uso de Anticipo, pagadera a la vista y emitido por la aseguradora HDI Seguros S.A. de acuerdo a la normativa legal.

El Decreto Alcaldicio N° 2335 de fecha 08.08.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.08.2016, emanada de la Dirección de Obras Municipales, del Proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**, a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

El Memo N° 1019 de fecha 07.09.2016 del Inspector Técnico de Obras, mediante el cual informa que de acuerdo al Acta de Entrega de Terreno la fecha de término de la obra corresponde el 12 de Septiembre de 2016, sin embargo, para efectuar la demolición del inmueble solicitado se requiere contar con la autorización respectiva, además de tramitar certificado de desratización de la SEREMI de Salud VI Región. Con fecha 30.08.2016 se emite "Certificado de Procedimiento de Desratización Previo a Demolición", otorgado por la SREMI de Salud, indicando que el procedimiento se inició el 08.08.2016 y terminó el día 30.08.2016, correspondiente a 23 días, plazo en el cual no se pudo efectuar ninguna partida de los trabajos contratados. En vista de lo anterior, solicita autorice aumento de plazo de 23 días corridos quedando como fecha de término el 05 de Octubre de 2016, faltando aún por regularizar plazo por tramitación de Permiso de Demolición, el cual se encuentra en trámite.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO** :

**APRUEBASE Aumento de Plazo en 23 días corridos**, quedando como fecha de término el día 05 de Octubre de 2016, faltando aún por regularizar plazo de tramitación de Permiso de Demolición, el que se encuentra en trámite, para la ejecución del Proyecto denominado **"Recuperación de Espacios Públicos FNDR 2 %**, a cargo del contratista "Servicios, construcción, Montaje, Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT 76.380.107-1, representada por el Sr. Rodrigo Palma Baeza, Run [REDACTED]

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/LAR/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)

DOM (2)

SECPLA (2)